



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
(Materia: Adjudicaciones Directas)**

I. Sujeto Obligado o Responsable de Tus Datos Personales.

Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. el Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-40, Ext. 65567; a través de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, es la responsable del uso y protección de los datos personales y al respecto le informamos lo siguiente:

II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos de identificación:

- Nombre
- Domicilio.
- Firma.
- Número de teléfono celular.
- INE o Identificación Oficial.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Correo Electrónico

III. Fundamentos legales.

Que facultan a este Sujeto Obligado para el tratamiento de los datos personales: artículos 18, 21, 22, 23, 25, 26, 37, 46, 47, 74, 75, 76, y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 034, de fecha 15 de mayo de 2019; Título Cuarto del Libro Cuarto, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 237, Cuarta Sección, de fecha 18 del mes de mayo del año 2016 y Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 075, Segunda Sección, Tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2019; 57, 59, fracciones II, III, IV y VIII, 60 68, 69, 72, 74, fracciones XIX, XX y XLIX, 137, 138, 142, 147, 148 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 235, Tercera Sección, de fecha 04 del mes de mayo del año 2016; 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 del mes de abril del año 2013, texto vigente a partir del 4 del mes de abril del año 2015, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 del mes de junio del año 2018 y 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicado en el



Periódico Oficial del Estado, de fecha 28 de agosto de 2019, número 052, Tomo III.

Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, conforme a los artículos 95, fracciones II y VII 96 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, no se requiere de la autorización del titular de estos para realizar la transferencia.

A) Finalidades del tratamiento de los Datos Personales:

- Integrar un directorio interno de proveedores.
- Llevar el control de las solicitudes de adjudicación.
- Solicitar cotización de bienes o servicios, con precios de referencias en el mercado.
- Enlistar sus datos personales en el dictamen comparativo de precios de mercado, como posible proveedor.
- Realizar invitación para participar como proveedor de una adjudicación directa.
- Notificar en caso de resultar proveedor adjudicado.
- Resguardar los expedientes derivados de los procesos de adjudicación directa solicitados por las dependencias y entidades.
- Supervisar y evaluar las adecuaciones presupuestarias enviadas por las áreas requerentes.

B) Transferencias de los Datos.

Como proveedor adjudicado, derivado del resultado del proceso de adjudicación directa sus datos personales serán transferidos a los órganos requerentes de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

IV. Finalidades de las transferencias son:

- Para conocimiento y contacto posterior a la firma del pedido o contrato.
- Para la dotación de los bienes o prestación de servicio.
- Para remitir a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas para la elaboración del pedido o contrato.
- Para la firma del pedido o contrato.
- Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Para la atención de las solicitudes de transparencia.
- Para estar en contacto con usted.

V. Medios o mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento:

Se realizará en la dirección electrónica <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/> o página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; de forma presencial o



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS

mediante escrito libre, presentado directamente en el Área de Transparencia, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. el Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-40, Ext. 65592.

- VI. El sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral:** En la dirección electrónica <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/> o página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Consentimiento:

- VII.** Estando enterado del contenido del presente aviso de privacidad y de sus alcances y consecuencias legales si no otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados y transferidos en los términos contenidos y precisados con anterioridad, y en este mismo acto si no recibo copia simple del presente aviso de privacidad.

Nombre y firma del titular.
